



SELLO QVARTO, VEINTE
NAVEDIS, AÑO DE MIL SET
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

Valga p[er] el Rey n[uestro] S[er]mo et D. Luis P[ri]ncipe

M[er]cedes, a D. Lopez Nuñez, y Queros, señores de esta
Villa

Tratose de nombrar Comisarios para la asistencia
al a[ss]eio de esta fabrica de la ma[quina] Cruz, con
para llevar las andas, y concurra ala del
embudo que la ma[quina] reliquia un martenga con
partido de esta Villa, y en nombre en la forma
siguiente

Diego ocho el V[er]d[adero], y M[er]cedes mayor

De 8 a 10 los señores D. Juan Inuso, y D. Alonso

De 10 a 12 los señores D. Juan de Queros, y D. Luis

De 12 a 2 los señores D. Diego Cortez, y D. Lopez

De 2 a 4 los señores D. Juan Cortez, y D. Juan de Queros

De 4 a 6 los señores D. Juan de Queros, y D. Juan de Queros

De 6 a 8 los señores D. Juan de Queros, y D. Juan de Queros

En la forma referida quedaron nombrados y nuevos
para esta vela, andas, y salas.

Antes de hacer este Ayuntamiento y capitulacion

Yo el Rey, yo el Príncipe, yo el Infante, yo el Duque de

Yo el Conde de

Yo el Marqués de

Yo el Sr. D. Juan de Queros

Yo el Sr. D. Juan de Queros

Yo el Sr. D. Juan de Queros

Yo el Sr. D. Juan de Queros

Yo el Sr. D. Juan de Queros

